

ACTA No. 69

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 10:25 horas del día miércoles 3 de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos bajo el esquema de la plataforma virtual denominada Zoom, debido a la contingencia de la Pandemia COVID-19, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Renuncia del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.
5. Propuesta y en su caso aprobación para nombrar a la Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal.
6. Toma de protesta de la Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal.
7. Solicitud de Licencia temporal de la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal.
8. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se puso a consideración omitir la realización los Honores a los Símbolos Patrios; siendo aprobado por unanimidad.

Dando continuidad con el Orden del Día tomó la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para informar a este Cuerpo Colegiado que el Dr. Silverio Tamez Garza, presentó su renuncia al cargo de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, debido a problemas de salud, dando lectura a lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESENTE.-

Por este medio y de la manera más atenta me permito extenderle mi renuncia voluntaria e irrevocable al trabajo que hasta el día de hoy desempeñé como Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de Allende, N.L.

Esto por así convenir a mis intereses personales y por cuestiones de salud, por lo que he decidido extender el presente documento, manifestando además que no existe ninguna presión física o moral para esta decisión, por lo que no tengo intención o fundamentos para ejercer acción personal, legal o laboral en contra del H. Ayuntamiento o su representante legal.

Así mismo hago constar que siempre me fueron pagados mis salarios y demás prestaciones de ley no adeudándose cantidad alguna por ningún concepto a la fecha de la renuncia.

Le manifiesto asimismo expresamente que durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo de trabajo alguno.

Sin otro asunto de momento, agradezco de antemano la oportunidad brindada de laborar para Usted.

ATENTAMENTE
DR. SILVERIO TAMEZ GARZA

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la renuncia presentada por el Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; siendo aprobado por unanimidad.

Posteriormente la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, una vez aceptada la renuncia del Dr. Silverio Tamez Garza y en cumplimiento a los Artículos 33 Inciso d, 35 Fracción VIII y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propuso a este Republicano Ayuntamiento que la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, a partir de hoy asumiera el cargo de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, se solicitó a la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, se incorporara a la Sesión de Cabildo para realizarle la toma de protesta, tomando la Alcaldesa la Protesta de Ley en los siguientes términos:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal que el Pueblo le ha conferido?”

Liliana del Carmen Cavazos Cavazos

“Si protesto”

Alcaldesa

“Si así lo hiciera que el Pueblo se lo reconozca y si no que se lo demande”.

A continuación, tomó la palabra la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, para comentar que era para ella un honor estar aquí presente, un orgullo y satisfacción, agradeciendo a la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, por haber volteado sus ojos hacia su persona y su trabajo

para desempeñar esta nueva encomienda de gran responsabilidad, agregando que eran más de veinte años de servicio, tratando siempre de sacar el trabajo con todo su empeño y dedicación y que así continuaría haciéndolo hasta que Dios lo permita siempre de su mano, poniéndose a las órdenes para lo que necesitaran.

Dando continuidad con el Orden del Día, la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, informó que solicitaría licencia temporal sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones como Alcaldesa por cuestiones personales o de índole política a las que se enfrentaría en este nuevo proceso que se avecina, agregando que aunque no tenía la obligación legal de separarse de sus funciones, para ella lo correcto era separarse del cargo para estar en igualdad de circunstancias que los demás candidatos que van a participar en esta contienda que se avecina, estar todos en el mismo plato y es por eso que tomó la decisión de ausentarse temporalmente a como lo establece la Ley, dando lectura a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León que a la letra dice:

“El Presidente Municipal podrá solicitar licencia en su último año de gobierno por más de treinta días naturales sin exceder de cien, (en este caso se están solicitando 97 días de licencia para afrontar el proceso que se avecina) en cuyo caso será suplido por algún funcionario de los mencionados en el artículo 92 de esta ley o un integrante del Ayuntamiento”

“Los encargados del despacho a que se refiere esta fracción serán designados por el Ayuntamiento y tendrán todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal.”

Posteriormente la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal dio lectura a la licencia que presentó ante la Secretaría del R. Ayuntamiento el día primero de marzo del presente año:

AL R. AYUNTAMIENTO DE
ALLENDE, N.L.
P r e s e n t e.-

De acuerdo a lo que establece el Artículo 60 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito solicitar su autorización para otorgarme licencia temporal sin goce de sueldo, para ausentarme de mis funciones como Presidenta Municipal del 4 de marzo al 8 de junio del año 2021, lo anterior para atender asuntos personales.

Agradeciendo de antemano su respuesta favorable, quedo de Ustedes.

A t e n t a m e n t e
LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud de licencia sin goce de sueldo antes presentada por la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con una abstención de la Regidora Mónica Alejandra Leal Silguero.

Una vez presentada su solicitud, la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, acatando

La Alcaldesa propuso al C. Esteban Armando Cavazos Leal, para que durante su licencia se desempeñara como Encargado del Despacho de la Presidenta Municipal.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada mayoría de los presentes, con una abstención de la Regidora Mónica Alejandra Leal Silguero.

ACUERDOS

Se aprobó la renuncia presentada por el Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Se aprobó que la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, a partir de hoy asumiera el cargo de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal.

Se aprobó la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, del 4 de marzo al 8 de junio del año 2021.

Se acordó que durante la licencia de la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, el C. Esteban Armando Cavazos Leal, se desempeñara como Encargado del Despacho de la Presidenta Municipal.

Para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Trigésima Sesión Extraordinaria, el día miércoles 3 de marzo del año dos mil veintiuno siendo las diez horas con treinta y ocho minutos -----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTÍNEZ OCAÑAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SINDICO PRIMERO

C. ALMA GUADALUPE SALAZAR CARDOSA
SÍNDICA SEGUNDA